



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Señora Juez. Paso el presente proceso instaurado por COOPCARINA, contra la señora ANA MILENA ACUÑA PEÑA, con radicado 08-638-40-89-003-2020-00225, proceso Ejecutivo Singular, a fin de que se resuelva el último memorial anexo, que fue allegado al correo institucional solicitando requerir a la ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANALARGA. Sírvase Proveer.

Sabanalarga, 04 de abril de 2022.
El Secretario,

**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO.**

JUZGGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAABANALARGGA EN ORALIDAD.-
Sabanalarga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 08-638-40-89-003-2020-00225
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COOPCARINA
Demandado: ANA MILENA ACUÑA PEÑA

ASUNTO

Se requiere a pagador.

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita que se requiera a ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANALARGA, a fin de que manifieste porque no ha dado cumplimiento a lo ordenado en Oficio No. 996 de fecha 25 de agosto del año 2020, revisado la misma considera este despacho que procede hacer el requerimiento a dicha asociación, con la advertencia de que trata el Parágrafo 2º del Numeral 11 del Artículo 593 del C.G.P.

RESUELVE:

UNICO: REQUIÉRASE a ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SABANALARGA, a fin de que manifieste las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado en Oficio Noº996 de fecha 25 de agosto del año 2020. Para tal efecto, por secretaría líbrese el respectivo oficio, con la advertencia de que trata el Parágrafo 2º del Numeral 11 del Artículo 593 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)**

Sabanalarga, 05 de abril de 2022
Notificado por estado N.º 037

**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co

Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co

Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:

**Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c4f3fbc640b2f623f58e479059fd3a7534d037bf7ec5709551d74d215903ee**

Documento generado en 04/04/2022 05:02:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**